

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.301

Tres ediciones

Madrid, Viernes 11 de Julio 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

SINDICALISMOS

FRUTOS DE LA PROPAGANDA

Los dolorosos sucesos de Puebla Larga se prestan a consideraciones especiales.

Es una población pequeña, en la que han quedado muertos cinco individuos y heridos una docena más, durante la refriega de los amotinados con la Guardia civil, y, sin embargo, los que representan las fuerzas vivas del pueblo manifiestan que la prudencia y tacto del cabo comandante del puesto evitaron una catástrofe.

Claro está que ni por un momento lo dudamos; pero cabe preguntar: ¿qué ambiente había en Puebla Larga, si lo sucedido es leve con relación a lo que esperaban o temían?

Ya se dice que con frecuencia acudían de fuera elementos propagandistas que excitaban a los trabajadores.

Excitados debían estar cuando la detención de un borracho hizo saltar la mina y que los trabajadores pidieran la libertad y el castigo del cabo de la benemérita que había practicado la detención.

Resulta extraño por demás que si aquellas autoridades tenían que temer tanto esperanzas impasibles la catástrofe, sin prevenirla y sin siquiera haber solicitado del gobernador más fuerzas, con lo que tal vez hubieran evitado los tristes acontecimientos del otro día, puesto que no es creíble que hubieran las turbas intentado

asaltar el Ayuntamiento ni el cuartel de la Guardia civil, y tampoco agredir a la benemérita, como lo hicieron contra cuatro hombres.

Por los indicios resulta que el alcalde ha obrado con gran lenidad, y creemos que merecerá la sanción correspondiente.

Otro aspecto presenta esa cuestión: Los elementos perturbadores realizan una propaganda insistente que conduce a casos tan lamentables como el de Puebla Larga, y tan repugnantes como el reciente atentado en Barcelona contra un patrono que acababa de conceder a sus operarios, sobre el jornal, una participación en las ganancias de su taller.

Y esto sucede en los momentos en que piden el indulto de Villalonga, condenado a la última pena por atentado contra un patrono. Prueben ello, a juicio nuestro, que ni los propios directores del mal pueden dominar a las masas cuando las han envenenado.

El Gobierno y las autoridades tienen la obligación de proteger y conservar el orden social, para lo que no deben perdonar medio ninguno.

Cuando detienen a sindicalistas, o no se permiten ciertas clases de reuniones, y mucho más cuando se cierran círculos, gritan desafortunadamente los socialistas y republicanos, y ahora ciertos monárquicos también, diciendo que se cometen grandes atropellos.

¿Cuánto mejor sería que, por virtud de cualesquiera procedimientos, se evitaran tristezas como la comentada!

dos los esfuerzos, la cantidad máxima de las reparaciones no ha sido fijada todavía. Tengo que insistir en que nosotros necesitamos conocer la cantidad total y también la cuota anual que deberemos y podremos pagar.

La frase final del discurso es una invocación al patriotismo del pueblo para que trabaje con todas sus energías, adoptando el lema *Justicia, Trabajo y Patria* para conseguir mejores tiempos.

PARIS 10.—Rectificado por Alemania el Tratado, éste entrará en vigor inmediatamente en lo que se refiere al levantamiento del bloqueo. En lo que afecta a la devolución de prisioneros, este hecho será consecuencia del reglamento que se dictará para el envío de la mano de obra civil por parte de Alemania, que debe tomar parte en la reconstitución de las regiones devastadas.

Notas políticas

El programa de los liberales

En el domicilio de D. Amós Salvador se verificó esta mañana la anunciada reunión de prohombres liberales, no asistiendo don Melquiades Alvarez.

La reunión duró desde las diez a la una de la tarde. El Sr. Alcalá Zamora dió a la Prensa la siguiente referencia verbal:

Ha quedado entre nosotros convenido el programa y su redacción hasta en los adjetivos y en los incisos. De pleno acuerdo se formará el texto definitivo que no se da hoy a la publicidad porque estima cada grupo y todos en ello están de acuerdo, que deben conocerlo antes los amigos de las respectivas agrupaciones.

Labor parlamentaria

El Sr. Maura manifestó hoy, a los periodistas, que en cuanto se aprueben las actas, se constituirá el Congreso, y que entonces empezará una labor intensa, simultaneándose en la discusión la aprobación del Mensaje de la Corona y la discusión de la fórmula económica.

Varias noticias

El lunes próximo se celebrará en la Presidencia, Consejo de Ministros.

—Esta mañana despachó con su majestad el Rey, el Presidente del Consejo poniéndole a la firma varios decretos.

—Según las noticias oficiales en provincias existe tranquilidad.

—Una comisión de fabricantes de Conservas, del Cantábrico, visitó al Sr. Maura, para pedirle que se corte la exportación del pescado fresco, pues la industria conservera carece de este y también se produce un gran perjuicio con la escasez al abastecimiento nacional.

—Los ministros de la Guerra y Estado conferenciaron extensamente esta mañana en el despacho de este último.

También visitaron al Sr. González Hontoria los representantes de Francia y Portugal.

Conflictos sociales

PALENCIA 10.—Se nota en muchos pueblos la existencia de una gran molestia entre los obreros del campo, los cuales pretenden aprovecharse de la próxima recolección para obtener mejoras económicas.

—Se reciben nuevas noticias de las tormentas de ayer, que acusan enormes daños en el campo.

En Husillos, donde el año pasado se perdieron las cosechas, los daños sufridos por la tormenta son horribles.

—Ni en la población ni en los pueblos del contorno hay tabaco.

SEVILLA 10.—En el cortijo Casablanca, del pueblo de Osuna, se han quemado cuatro cartetadas de mieses, y en el mismo pueblo, cortijo La Esperanza, ha ardió un campo de trigo y cebada.

También se ha desarrollado un incendio en el término de Almadén, hacienda El Espalter, y otro en el cortijo de Verel, del término de Cabeza, destruyendo en este último lugar el fuego 20.000 arrobas de paja.

Continúan los incendios en los campos. En la finca Gamonal, del término de Alcalá del Río, se ha incendio una gran extensión de terreno sembrado de trigo. El fuego duró varias horas.

En la finca Veguiza, enclavada en Mairena del Alcor, propiedad del marqués de Tamarón, otro incendio voracísimo, después de causar grandes daños, se propagó a otras propiedades colindantes.

En Alcalá del Río, en el cortijo Donada otro incendio destruyó una gran extensión de terreno sembrado de trigo.

APARTADO, 436

DESPUÉS DE LA DERROTA

El proceso contra Guillermo II

Cómo se acordó enjuiciar al ex Kaiser en Londres.—Relato interesante.

PARIS 10.—El *New York Herald* expone en estos términos las circunstancias en que se decidió enjuiciar al ex Kaiser en Londres:

«Algunos días antes de que se firmase el Tratado, en una reunión del Consejo de los Tres, y cuando las conversaciones estaban momentáneamente interrumpidas por la necesidad de buscar un documento, Lloyd George declaró repentinamente:

—Supongo que ninguno de ustedes se opone a que el ex Kaiser sea enjuiciado en Londres.

Clemenceau levantó los ojos hacia Wilson e indicó, encogiéndose de hombros, que le era indiferente que Guillermo II fuera enjuiciado en Londres o en otra parte.

Por su parte, Wilson clavó sus ojos en M. Clemenceau durante algunos minutos, y con un ademán tan elocuente como el encogimiento de hombros del primer ministro francés declaró que la elección del lugar le importaba poco.

Entonces llegó el secretario que había ido en busca del documento y se reanudó la conversación interrumpida.

El *New York Herald* añade que Robert Lansing ha declarado que no presentaría ninguna objeción al enjuiciamiento del ex Kaiser en Londres.

El primer delegado americano ha reconocido, además, la exactitud de la información dada por este periódico.

LONDRES 10.—Esta noche, en la Cámara de los Comunes, se hará una pregunta pidiendo al Gobierno que declare de manera categórica si el tribunal encargado de juzgar al ex Kaiser tendrá plenos poderes para aplicar la sanción que sea justa, incluso la pena de muerte, y si se pedirá inmediatamente a Holanda que entregue a los acusados en manos de los aliados.

El *Times* publica una carta del almirante Beresford, en la cual, aunque se reconoce la necesidad de juzgar al Kaiser, deplora que haya sido escogido Londres como sede del Tribunal.

NUEVA YORK 10.—Una alta personalidad, particularmente autorizada declaró al corresponsal de *Havas* que el Presidente Wilson está absolutamente decidido a emplear los medios más extremos en el caso de que Alemania persistiese en las

tentativas recientes de pangermanistas de no entregar a la justicia de los aliados los responsables de la guerra.

PARIS 10.—Según informes recibidos en Londres, el ex Kaiser trata de pedir a los aliados que no ordenen su procesamiento, sino que acepten que voluntariamente él se destierre fuera de Europa, y si es preciso, propondrá como lugar del destierro las islas holandesas.

BERLIN 10.—El Príncipe Friedrich Wilhelm de Lippe ha enviado una carta al Príncipe Eitel Friedrich poniendo también su persona a disposición de la Entente. Al mismo tiempo ha enviado un llamamiento a todas las Casas reinantes alemanas para que protejan con su vida a Guillermo II.

BERLIN 10.—El Príncipe Enrique de Prusia ha enviado el siguiente telegrama al Rey de Inglaterra:

«En nombre de la justicia, ruego a V. M. desista de la extradición de S. M. el Emperador Guillermo. Después de mi regreso de Londres, el 26 de julio de 1914, donde he estado al lado de V. M., he sido testigo hasta la movilización de los esfuerzos realizados por el Emperador y sus consejeros para evitar a toda costa la guerra desastre para la Humanidad. Deseoso de desmentir las calumnias propagadas durante años contra el Emperador alemán, estoy dispuesto a ayudar a V. M. personalmente en averiguar la verdad sobre las causas de la guerra y sus consecuencias.»

BASILEA 10.—Dicen de Kolberg que Hindenburg ha dirigido una carta al mariscal Foch, en la que, después de decir que el pueblo alemán está decidido a cumplir las duras condiciones impuestas por la paz, añade:

«Como jefe supremo del ejército que durante siglos ha sabido velar por el mantenimiento de las tradiciones del verdadero honor guerrero y de los sentimientos caballerescos, usted aprobará sin duda nuestra opinión. A fin de alejar de nuestro pueblo y de nuestro nombre la vergonzosa humillación, estoy dispuesto a hacer todos los sacrificios. Pongo enteramente a disposición de las potencias aliadas y asociadas mi persona en el lugar de mi Rey y Emperador. Estoy convencido de que todos los oficiales del antiguo Ejército están dispuestos a obrar de la misma manera.»

Matrimonio

Se concede real licencia para contraer matrimonio al teniente suitor de primera don Ricardo Ferrer.

Destinos

Destínase a la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro al capitán de Caballería don Alfonso Faren López.

Gratificación

Se amplía la real orden de 20 de diciembre último en el sentido de que todos los profesores del Cuerpo de Equitación militar, tienen derecho a la gratificación de equipo y montura.

Sargentos

Se dispone que los sargentos de Infantería don Angel Ramirez de Aguilera y don Francisco Bonichi, causen baja en activo por haber obtenido destino civil.

Nombramiento

Se adjudica la plaza de vigía de segunda clase del Observatorio militar del Hacho, a don José Crespo Lázaro.

Concurso de Tiro

Acordado por la Asamblea Suprema del Tiro Nacional que su representación en Guipúzcoa celebre un Concurso Nacional extraordinario de Tiro, en San Sebastián, en los días del 25 de agosto al 10 de septiembre próximos, con arreglo al programa publicado por dicha representación, teniendo en cuenta las actuales circunstancias, se dispone que puedan asistir a él los jefes, oficiales y tropa de las regiones primera, quinta, sexta, séptima y octava que lo soliciten, en la forma y con las limitaciones que previene la real orden de 19 de octubre de 1910, quedando facultados los capitanes generales de las expresadas regiones, para resolver las instancias a que se refiere la regla tercera de la citada disposición y expedir los pasaportes, dando cuenta al Ministerio, antes del Concurso, de las autorizaciones concedidas; procediendo en lo relativo al percibo de las indemnizaciones, en las condiciones prevenidas para el concurso celebrado en esta Corte. Al certamen anunciado no podrán concurrir los jefes, oficiales y tropa que, autorizados para tomar parte en los celebrados el año anterior en San Sebastián y Santander, dejaron de verificar las tiradas correspondientes.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Capitanes: Cajeros, don Manuel Zabala, a la zona de Valencia; don Arturo Torrecilla, a la de Murcia; don Antonio Pons, a la de Gerona; don Juan Crespo, a la de Avila.

Capitanes (E. R.).—Don Manuel Barrachina, a la reserva de Valencia; don Eladio Mendoza, a la caja de Murcia.

Tenientes (E. R.).—Habilitados: Don Antonio Rodríguez, a la zona de Albacete; don Joaquín Campo, a la de Gerona; don Enrique Vázquez, a la reserva de Córdoba; don Manuel González, a la zona de Córdoba.

Tuñenieros

Ascensos.—Se concede el empleo de teniente, por haber terminado sus estudios a los alféreces alumnos don Fernando Olivé don Leoncio Martínez, don Attilio Ley, don Agustín Tejsdor, don Antonio Cañete don Juan García San Miguel, don Miguel Fernández, don Germán González, don Fernando Mexía, don Federico Bregsa, don Arturo González Gil, don Julio Hernández, don Adrián Uliarte, don Fernando Tovar, don Francisco Martínez don Víctor Galán, don José Ramírez, don José Rubio, don Modesto Sánchez, don José Sánchez, don Gaspar Heráiz, don León Cura, don Rafael Ramírez, don Augusto de Aguirre, don Manuel Picazas, don Francisco Josa, don Enrique Mateo, don José Figueroa, don Miguel Cerdá.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Supernumerario

Pasa a supernumerario sin sueldo el capitán de Infantería don José López Casado.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires: emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

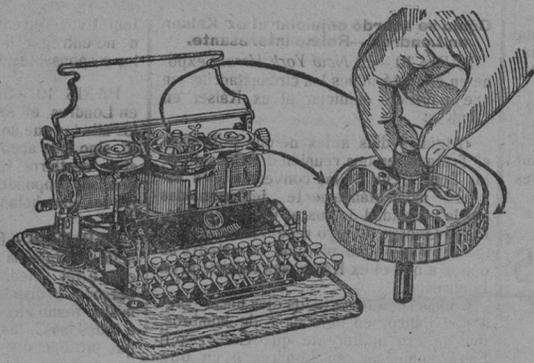
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.--MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA : : **BURGOS** : :
Méndez Núñez, 7 : : Vitoria, 18
: Teléfono 390-S-P. : : : Teléfono 150 : :

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

2.000.000 de datos
3.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones.
Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Oleno, 249.-BARCELONA
Teléfono A. 3603 -- Telegramas: ANUARIOS

Pastillas BONALD

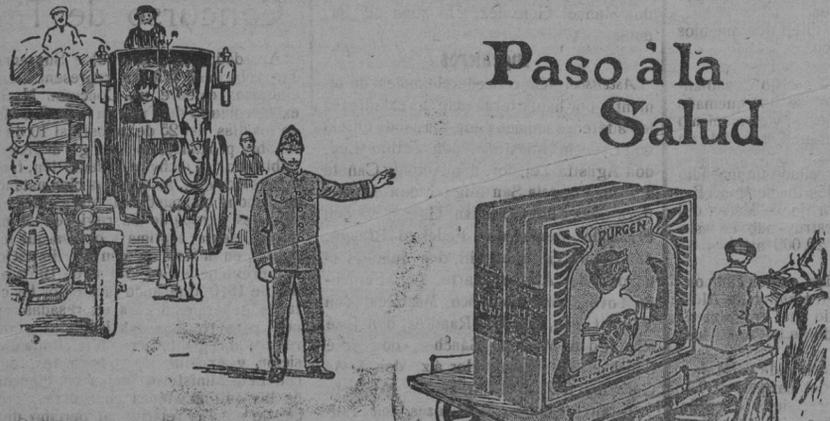
CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PTAS. 3 CAJA

La Praviana Gran Jerez Quina R. Madrid - Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 53.-MADRID

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIGNAULT & C.^{te} - RIGAUD & CHAPOTEAU)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmeramiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

Senado

Sesión del día 10 de julio de 1919

Se abre la sesión a las cuatro menos cinco, ocupando la presidencia el señor Alledalazar y su puesto en el banco azul el señor ministro de Abastecimientos.

Una proposición

El señor Ubierna da lectura de una propuesta, pidiendo la creación de un Colegio de Huérfanos de funcionarios civiles.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El problema agrario andaluz

El señor Burgos y Mazo se ocupa del cese dado al general La Barrera en el cargo para que fue nombrado en Andalucía y pregunta al Gobierno si han terminado ya las causas decidieron al Gobierno a designar para la gestión que todos conocen.

Temer que no se haya prestado al problema andaluz la atención que merece.

El anticipo a los comerciantes

El mismo señor Burgos y Mazo se ocupa también del anticipo reintegrable de 400 000 pesetas, hecho a los comerciantes damnificados por los sucesos de febrero pasado y pregunta al Gobierno si se han llenado todos los trámites legales para hacer esa concesión.

No obstante, solicita que se traigan a la Cámara los antecedentes que haya sobre el particular.

Solicita también que se traiga a la Cámara la Memoria que hizo el fiscal del Supremo, con ocasión de la visita de inspección que giró a la Audiencia de Barcelona; y cuanto haya relacionado con el procesamiento del señor Bravo Portillo.

El ministro de Abastecimientos ofrece trasladar los ruegos hechos por el señor Burgos a sus compañeros de Gobierno.

Intereses de Palencia

El señor Polanco pide que el Gobierno se preocupe de la situación en que han quedado varios pueblos de la provincia de Palencia a causa de los recientes pedriscos.

Hablando después de la tasa del trigo, pide que se aumente siquiera a 50 pesetas.

El ministro de Abastecimientos reconoce que la tasa no es remuneradora, pero que es imposible modificarla ahora.

No obstante, trabajará por dar satisfacción a los agricultores castellanos.

El señor Polanco insiste en su petición. (Jurán el cargo varios señores senadores.)

Política internacional

El señor marqués de Mochales pregunta que qué gestiones se han hecho para recuperar las cantidades gastadas en el sostenimiento de las fuerzas beligerantes que se acogieron a nuestro pabellón.

Pregunta también si va a seguirse publicando, como era costumbre, el libro Rojo, para que la opinión conozca la marcha de los asuntos internacionales.

Asimismo ruega se diga cuándo va a tener la Cámara el texto íntegro del Tratado de paz.

El ministro de Abastecimientos ofrece dar cuenta a sus compañeros de las peticiones hechas, después de calificar de irónicas las preguntas del señor marqués de Mochales.

La exportación de cerdos

El señor marqués de la Hermita se ocupa de la carestía de la carne, que atribuye a la escandalosa exportación de cerdos.

Los delegados de las pasadas elecciones

El señor Rodríguez pregunta se diga el número de delegados que se han nombrando en las pasadas elecciones y causas que obligaron al Gobierno a tomar esa determinación, pues es propósito de los liberales de que en el caso de que no se exijan al Gobierno en el Congreso responsabilidades, se le exigirán aquí.

El ministro de Abastecimientos ofrece dar cuenta a sus compañeros de las peticiones hechas, después de calificar de irónicas las preguntas del señor marqués de Mochales.

Los damnificados de la Rioja

El señor Baquero pide que se acuda rápidamente en auxilio de los labradores riojanos que han quedado en la miseria a causa de las recientes tormentas.

Pide que el Gobierno envíe delegados de cosechas para evitar que vuelva a ocurrir lo sucedido.

El ministro de Abastecimientos responde que, efectivamente, a la apatía de las gentes se deben estas desgracias fácilmente remediables.

Ofrece, no obstante, ocuparse de los damnificados riojanos.

El señor Archilla se adhiere, y ambos dan las gracias al señor Maestre por su interés.

El problema hullero

El señor Uria se ocupa, censurándolo, de la poca protección que el Gobierno presta al problema hullero, y da cuenta de la grave situación en que se encuentran los mineros por no poder exportar el carbón.

Protesta de que se diga que los mineros asturianos son unos vampiros, a los cuales se debe dejar desamparados.

Expone minuciosamente los perjuicios que se causa a la producción española con la importación de carbón inglés y con la falta de transportes de ferrocarril.

Dice, para probar su aserto, que este año se han traído de Inglaterra más de un millón de toneladas, habiendo en Asturias un stock de 800.000 toneladas.

Rechaza el que se culpe a los mineros de la disminución en la exportación, declarando que se debe esto a que paulatinamente se eleva la importación.

Consigna el hecho de que de 1913 a 1918, la producción española se ha intensificado extraordinariamente, resultando que ahora, después del esfuerzo hecho, el Poder público no les presta apoyo, llevándoles a la ruina.

Anuncia que de persistir este estado de cosas, pararán forzadamente 10.000 obreros, hecho cuya gravedad en estas circunstancias no es preciso señalar.

Exhorta al Gobierno a adoptar medidas que eviten ese conflicto.

Da cuenta del acuerdo adoptado por los Municipios huileros, y lo hace suyo, pidiendo, en nombre de éstos, ya que no es posible traer al interior el carbón asturiano estacionado, se permita la exportación a Francia, Portugal e Italia.

El ministro de Abastecimientos recuerda las medidas adoptadas por el Gobierno para dar salida al carbón nacional; pero no han podido mantenerse, porque el productor no se contentaba con una ganancia mínima.

No comparte la opinión del señor Uria acerca de la disminución de la producción, que achaca al sobreexceso de gasto que había con motivo de la guerra, y que ha cesado al terminar ésta.

Insiste en que la conquista del mercado nacional la debieron hacer los huileros, no el Gobierno; pero aquéllos no sólo se preocuparon de ellos nada más, sino que no mejoraron sus productos.

Así es como se podría contrarrestar el mercado inglés.

No obstante, ofrece estudiar este asunto en su aspecto económico y social.

Se suspende este debate. Jura el señor Príncipe.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes de actas, y se eligen las Comisiones de Fomento y Conservación de la Biblioteca, levantándose la sesión a las seis y diez.

Congreso

Sesión del día 10 de julio de 1919

Se abre a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Figueras.

Bastante animación en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.

Se da lectura de un mensaje del Parlamento belga, significando su gratitud por la felicitación que le envió el Congreso español con motivo de la firma de la paz.

Sin discusión son aprobados dos dictámenes de la Comisión de incompatibilidades, siendo admitidos al ejercicio del cargo los condes de Casa Valencia y Abásolo.

Aprobación de actas

Con ligero debate se aprueban los dictámenes de actas de Mahón y Loja.

Al discutirse el dictamen del octavo lugar de Madrid y votarse nominalmente, el señor Prieto, que sólo busca ocasión de molestar a todo el mundo, protesta de la validez de la votación porque le parece que ha votado su acta el candidato triunfante señor Serrano Jover.

El señor Luna Pérez (secretario que ha llevado la votación) expone que con profundo dolor habla para defender los prestigios del Parlamento.

Protesta de la crítica que se ejerce contra la honor colectivo de la Junta de diputados. (Muy bien)

Es la primera vez que en mi vida tengo que levantarme para velar por los prestigios del Parlamento. (Aplausos.)

En nombre de mis compañeros de Mesa niego la exactitud de los hechos que supone el señor Prieto.

El señor Serrano Jover, al llegarle el turno en la votación, sin duda por su inexperiencia, fué a votar; pero la Mesa no pudo apuntarle, cumpliendo con su deber.

La Mesa ha cumplido el artículo del Reglamento no anotando en las listas al señor Serrano Jover.

No podemos consentir que el señor Prieto diga que hemos consignado nombres de diputados que no estaban en el salón y contra eso formuló protesta enérgica y viril.

Termino con un ruego que me atribuyo en nombre de la Mesa.

Estamos ahí por una mayoría relativa que ha depositado fe en el mandato.

No podemos continuar en nuestro puesto si la Cámara no ratifica su confianza en nosotros, como hombres leales que somos.

El señor Luna Pérez insiste en que el señor Serrano Jover fué advertido por la Mesa de que no podía votar y que por lo tanto la votación se ha verificado con toda legalidad.

Acta de Coria

Al ponerse a debate este dictamen el señor Alcalá Zamora pide que se retrase hasta que se halle presente el jefe del Gobierno.

El presidente accede y se pasa al Acta de Illescas.—Habla el señor Alcalá Zamora

El señor Alcalá Zamora combate el dictamen del Supremo, en el que se pide la proclamación del señor Lequerica.

Habla del exceso de delegados nombrados para lograr el triunfo del candidato electo.

A los delegados se les dió autorización para nombrar y separar funcionarios municipales.

Hace alusión a la ley Municipal y a una Real orden vigente, que tratan del nombramiento de los delegados y la autorización, siempre en ciertos casos y con sujeción a ciertas reglas.

La Real orden está firmada por el señor Maura.

En estas elecciones habéis removido Ayuntamientos y separado alcaldes, y no en favor del estado llano, sino de la dinastía del señor Maura.

Ante estas atribuciones dadas a los delegados, pide a los que han sido jefes de Gobierno que expongan su opinión y dignidad si se hubieran atrevido a hacer otro tanto.

El hecho de nombrar delegados significa una delincuencia oficial escandalosa.

Había en ello prevaricación y coacción; pero faltaba algo más.

Ha habido encarcelamiento de candidatos.

Han nombrado alcaldes a forasteros, han roto urnas, han robado actas legítimas y han falsificado otras.

Esto no es francacheta; esto es más grave. Relacionemos el caso con el proyecto de autonomía municipal redactado por don Antonio Maura.

En él se prevé la exoneración de alcaldes indignos por el Consejo de ministros; pero en todo caso el delegado cesará en el momento de publicarse una convocatoria de elecciones.

Recuerda que el señor Maura propuso, ante la necesidad de reponer a los alcaldes el día de la elección, aunque fueran indignos, la conveniencia de que fueran sustituidos por individuos de la carrera judicial.

Se rechazó la propuesta, y véase cuál ha sido el criterio en materia de actos de delegados en época de elecciones.

Después de lo ocurrido, como las ideas se plasman en la realidad, queda demostrado que son los mauristas los únicos que no pueden implantar la autonomía municipal.

Estas elecciones son un retroceso enorme, un derecho que nace a la represalia.

Cuando las clientelas satisfechas gubernamentales preguntan qué significa la oposición de las izquierdas, hemos de decir que una oposición implacable, porque no podemos tolerar que ese Gobierno prosiga en el banco azul.

Siento que el señor Maura desatienda estos debates.

Es hora de contestar claramente. Se dice por ahí que eso de los delegados se hizo sin que lo pidiera el señor Maura. Quizá sea cierto; pero no hay derecho a sacudirse el polvo de la levita, que es gesto de oposición, pero no de Gobierno. Debe declarar si recoge la bandera del nombramiento de delegados.

Sólo hay un sistema de reparación: la anulación de todas las actas en que intervinieron delegados nombrados por el Gobierno.

Habla el ministro de la Gobernación

El ministro de la Gobernación contesta y dice: Hace días, el señor Alcalá Zamora anunció este debate sobre nombramiento de delegados, y tenía deseos de oírle; pero declaro que me ha defraudado.

El discurso de hoy del señor Alcalá Zamora es igual a los pronunciados en las Cortes de 1914 y 1916, en que fueron derrotados los amigos del señor Alcalá Zamora señores Romero Cívantos y Fernández Jiménez.

Esto da la coacción espiritual del Gobierno, etc., se reproduce cada vez que es derrotado un amigo del señor Alcalá Zamora. (Protestas de las izquierdas.)

Dejarme hablar.

Lee el señor ministro de la Gobernación un párrafo del señor Alcalá Zamora, en que se emiten conceptos parecidos a los del discurso anterior, sobre nombramientos de delegados a favor de individuos expulsados de la Policía, etc.

Agregó y: esto lo repite el señor Alcalá Zamora siempre que es derrotado un amigo íntimo suyo.

Añade que no ha resuelto más expedientes electorales que anteriores ministros.

El señor Alba: Cifras.

El ministro de la Gobernación: Yo recuerdo 34 expedientes y el señor Alba 132. (Rumores.)

Se me acercaron íntimos amigos, que me pidieron la resolución de expedientes electorales, que les hubiera dado el triunfo, y yo me negué a hacerlo. (Bien.) Y alguno de los que me interrumpen son diputados gracias a ello.

Si estoy inferior a mí mismo, me ocurre lo que le sucedió a su señoría en la tarde de ayer, señor Alba.

Este ha resuelto expedientes electorales en forma inusitada.

El señor Alba es como una mujer de conducta dudosa, que, siendo una Mesalina, quiere aparecer en público como una Lucrecia. (Grandes rumores.)

El señor Alba nombró 474 alcaldes de Real orden y dijo que eran facultades imperprescritibles de la Corona, y si esto ocurría en una república coronada, puedo reclamar la frase para una Monarquía constitucional. (Rumores.)

No ha habido coacciones electorales ni municipales.

Yo repuse al alcalde de Ribadeo sin petición alguna del señor Alvarez.

El señor Alvarez: El secretario de la Diputación de Oviedo dijo que destituyó al alcalde por orden ministerial. (Rumores.)

El ministro de la Gobernación: Pues no dijo la verdad, porque yo no iba a dar una orden para rectificarla.

Ha habido respeto del Gobierno para la libertad de propaganda. Se celebraron 267 mítines electorales y se suspendieron 25. En junio ha habido 500 mítines, y se suspendieron cinco.

Esa libertad electoral se ha aprovechado en Andalucía para decir: «El Gobierno quiere el aumento de la Guardia civil; nosotros también, porque de cada guardia haremos dos.»

Cuando se hacían los nombramientos de delegados se olvidaba la realidad del problema electoral en España. Las masas se rebelan contra las injusticias de los Poderes centrales, pero también contra las injusticias de los poderes locales.

El señor Romeo: ¿A qué, entonces, la real orden del señor Maura?

El ministro de la Gobernación: El Gobierno no puede abstenerse en la lucha electoral.

Múltiple de candidatos han desfilado por Gobernación para pedir ayuda contra las extralimitaciones de los poderes locales.

El señor Leroux: Esa generalización es inexpresiva.

El ministro de la Gobernación: El mismo señor Azcárate, de venerable memoria, solicitó ocho delegados para León, y el señor Cambó también, solicitó otros para Castellón. (Rumores.)

Los candidatos socialistas han solicitado delegados para luchar en Córdoba contra las organizaciones caciquiles del señor Alcalá Zamora. (Grandes rumores. Aplausos de los ministeriales.)

Formidable escándalo

El señor Saborit trata de hablar, y la mayor parte de la Cámara lo impide con sus voces, pues pretende quitar la palabra al señor ministro de la Gobernación.

El escándalo arrecia.

El presidente agita la campanilla; pero nadie le hace caso.

Se le manda al señor Saborit a uno de los secretarios; pero el diputado socialista no cesa en su empeño de hablar.

El presidente rompe una campanilla. Pasa mucho tiempo reproduciéndose el mismo espectáculo.

Rompe el presidente oiras dos campanillas.

Nadie logra hacerse oír, aunque varios diputados lo intentan.

El presidente se irrita al fin y se dirige al señor Saborit en actitud descompuesta.

Así logra hacerse oír. Reclama respeto, orden y respeto al Reglamento.

El señor Saborit —dice— no puede hablar porque lo está haciendo el ministro de la Gobernación.

No trata de hacer una interrupción, sino de ser un obstáculo a la palabra del ministro.

El señor ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El señor Saborit quiere hablar nuevamente, y se reproduce el griterío, que ahoga la voz del orador.

La Cámara enter protesta indignada de la conducta del diputado socialista.

Con el señor Iglesias (don Pablo) habla el señor Villanueva, sin lograr tampoco que el señor Saborit desista de su propósito.

El presidente habla al fin, y dice: —¿Qué ha pasado aquí?

El señor Saborit quiere interrumpir el discurso del señor ministro.

El señor Saborit: No lo pretendo.

El presidente: ¿Qué ha pasado aquí? Que ha habido una interrupción que impide hablar al señor ministro de la Gobernación. Reclamo orden y respeto.

(El presidente está completamente ronco de tanto gritar.)

He llamado tres veces al orden al señor Saborit, y le ruego que aplice su intervención hasta que termine el ministro de la Gobernación.

El señor Saborit: Aplazada.

El presidente: Ruego a todos que se inspiren en el respeto al Parlamento.

El escándalo ha durado media hora.

El ministro de la Gobernación: Yo no he hecho ningún agravio a los socialistas.

El señor Iglesias: Para nosotros, sí.

El ministro de la Gobernación: ¿Reclamar el auxilio del Gobierno es censurable?

El señor Besteiro: ¿Hemos reclamado delegados?

El ministro de la Gobernación: Han reclamado el auxilio de la fuerza pública (y lee un telegrama en que se pide el auxilio de la fuerza pública.)

Se han nombrado delegados cuando se han reclamado.

El señor López Ballesteros hace una pregunta.

El ministro de la Gobernación: Voy a decirlos quienes han solicitado delegados; los señores Brocas y Muga, candidato albista.

El conde de Romanones: ¿Brocas? ¡El delirio! (Grandes risas.)

El ministro de la Gobernación: Hace tres días un individuo regionalista pedía delegados para las elecciones provinciales de Boltaña Barbó stro...

Yo con esto no creo agraviar a nadie. Todos los candidatos me han pedido... Sigue el ministro expresándose con gran energía y no dirá más añade, para no agraviar a nadie, pero no tengo más remedio.

El señor Villanueva: Tiene su señoría una manera de mirar que no la admito. (Risas.)

El ministro de la Gobernación: Miraré de manera desagradable para su señoría, pero su señoría tiene un modo de producirse que no se compagina con los prestigios del Parlamento.

Después hay mutuas explicaciones y continúa el debate.

El ministro de la Gobernación: El señor Alba nombró 70 delegados para un distrito de Burgos y 120 para Ribadavia. Por cierto que estaban las nombramientos en blanco.

El conde de Bugallal: No es verdad.

El ministro de la Gobernación: El señor conde de Sagasta nombró 1.500 delegados.

El conde de Sagasta (titubeando): No recuerdo; pero yo creo que no llegaron a tantos. (Grandes risas.)

El ministro de la Gobernación: Voy a referirme a las condiciones morales y jurídicas de los nombrados.

Las circulares electorales dirigidas por el señor Alba a los gobernadores en 5 de abril de 1916.

No ha habido prevaricación, porque la circular del Gobierno se ha atendido a las leyes vigentes.

Cita una serie de circulares, reglamentos y otras disposiciones para justificar las atribuciones dadas a los delegados.

No es exacto que los delegados tuvieran atribuciones para separar alcaldes.

El señor Rivas (don Natallo): Pero lo han hecho.

El ministro de la Gobernación: Para los nombramientos de delegados, recaídos en funcionarios, nos hemos atendido al Real decreto de 1864.

Vamos a suponer que se hayan cometido desatueros por los delegados; pues yo contestaré que aceptaré las denuncias que se me presenten sobre ello, adoptando la misma actitud que adoptó el señor Alba.

Hace días recibí denuncias sobre el proceder de un gobernador y éste fué declarado cesante.

El señor López Ballesteros: Tome su señoría nota del de Almería.

Una voz: Y del de Gerona.

Otra voz: Y del de... (Se oyen varias provincias. Risas y rumores.)

El ministro de la Gobernación: Estas elecciones, de las que decís son un retroceso, han dado motivo sólo a 136 actas protesta das. En 1918 hubo 168.

nistro de Hacienda, y esto me honra, siendo en servicio de mi país.

Lo que me deshonraría sería ser recadero como ha sido toda su vida su señoría. (Grandes risas y rumores.)

Si me arrepiento de algo es de no haber intervenido más activamente en las pasadas elecciones. (Aplausos de la mayoría.)

El ministro de Hacienda felicita al orador.

Entonces el señor Alba, el señor Matesanz y otros diputados, aplauden también irónicamente.

El señor Saborit explica el incidente desatrollado, y dice que cuando quería explicar concretamente su actitud, la mayoría no se lo permitió.

Recuerda que jamás agravio a nadie. En Córdoba ha luchado nuestro partido en la circunscripción en que no había ningún alcalde-zamorista. Jamás hemos requerido delegados.

Por tanto, la cita que ha hecho el señor ministro de la Gobernación se habrá hecho sin propósito de faltar a la verdad, pero es falsa.

La oración fué imprudente porque el hecho es inexacto.

Por último, dice que los socialistas no han creído el saludo con el Gobierno ni han ido a reclamar justicia al Supremo, aunque bien lo habían menester.

El presidente deja sentado que no ha habido palabras ofensivas.

Se aplaza la rectificación del señor Alcalá Zamora para mañana y se levanta la sesión a las nueve y veinte.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Instituto Geográfico (Atocha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores 68), de ocho a catorce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de dos de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires: emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

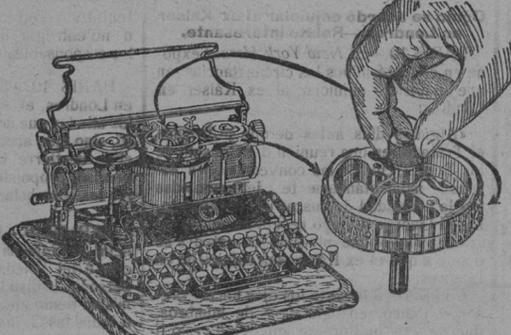
netro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS  **HAMMOND**

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.--MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
 Completamente desembolsado
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
 53 años de existencia.
 SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 SEGUROS DE VALORES : — : SGUROS CONTRA ACCIDENTES
 Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España
 (SAILLY-SAILLIERE-RIERA)
 2.000.000 de datos
 3.500 páginas
 2 tomos
 CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones.
 Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañeríos, Sección de Reclamo, etc., etc.
 ANUARIOS SAILLY-SAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
 Consejo de Oliento, 240.-BARCELONA
 Teléfono A. 3303 -- Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS PARA EL **Éjercito y Armada**
SUCURSALES
 : BARCELONA : : BURGOS : :
 Méndez Núñez, 7 : : Vitoria, 18 : :
 : Teléfono 390-S.P. : : Teléfono 150 : :
Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)
 Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
 Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Pastillas BONALD
 CLORO-BORO-SÓDICAS
 Boca, garganta y toses rebeldes
 NUÑEZ DE ARCE, 17.--MADRID
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina
 N. Madrid.-Jerez
MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.
 DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
 PAPELERIA
 PELIGROS, 2.-MADRID

Paso a la Salud

PURGEN
 EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PTAS. & CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS
GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN
 Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
 Sucesor de VIAL
 (Antigua casa GRIGNAULT & C. - RIGAUD & CHAPPELLE)
 8, RUE VIVIENNE-PARIS
 PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA
 Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es...
 Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.
 Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.
 Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.
 DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

Senado

Sesión del día 10 de julio de 1919

Se abre la sesión a las cuatro menos cinco, ocupando la presidencia el señor Allendesalazar y su puesto en el banco azul el señor ministro de Abastecimientos.

Una proposición

El señor Ubierna da lectura de una propuesta, pidiendo la creación de un Colegio de Huérfanos de funcionarios civiles.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El problema agrario andaluz

El señor Burgos y Maza se ocupa del caso dado al general La Barrera en el cargo para que fue nombrado en Andalucía y pregunta al Gobierno si han terminado ya las causas que decidieron al Gobierno a designarle para la gestión que todos conocen.

Temé que no se haya prestado al problema andaluz la atención que merece.

El anticipo a los comerciantes

El mismo señor Burgos y Maza se ocupa también del anticipo reintegrable de 400 000 pesetas, hecho a los comerciantes damnificados por los sucesos de febrero pasado y pregunta al Gobierno si se han llenado todos los trámites legales para hacer esa concesión.

No obstante, solicita que se traigan a la Cámara los antecedentes que haya sobre el particular.

Solicita también que se traiga a la Cámara la Memoria que hizo el fiscal del Supremo, con ocasión de la visita de inspección que giró a la Audiencia de Barcelona; y cuanto haya relacionado con el procesamiento del señor Bravo Portillo.

El ministro de Abastecimientos ofrece trasladar los ruegos hechos por el señor Burgos a sus compañeros de Gobierno.

Intereses de Palencia

El señor Polanco pide que el Gobierno se preocupe de la situación en que han quedado varios pueblos de la provincia de Palencia a causa de los recientes pedriscos.

Hablando después de la tasa del trigo, pide que se aumente siquiera a 50 pesetas.

El ministro de Abastecimientos reconoce que la tasa no es remuneradora, pero que es imposible modificarla ahora.

No obstante, trabajará por dar satisfacción a los agricultores castellanos.

El señor Polanco insiste en su petición. (Jurán el cargo varios señores senadores.)

Política internacional

El señor marqués de Mochales pregunta que qué gestiones se han hecho para recuperar las cantidades gastadas en el sostenimiento de las fuerzas beligerantes que se acogieron a nuestro pabellón.

Pregunta también si va a seguirse publicando, como era costumbre, el libro Rojo, para que la opinión conozca la marcha de los asuntos internacionales.

Asimismo ruega se diga cuándo va a tener la Cámara el texto íntegro del Tratado de paz.

El ministro de Abastecimientos ofrece dar cuenta a sus compañeros de las peticiones hechas; después de calificar de irónicas las preguntas del señor marqués de Mochales.

La exportación de cerdos

El señor marqués de la Hermita se ocupa de la carestía de la carne, que atribuye a la escandalosa exportación de cerdos.

Los delegados de las pasadas elecciones

El señor Rodríguez pregunta se diga el número de delegados que se han nombrado en las pasadas elecciones y causas que obligaron al Gobierno a tomar esa determinación, pues es propósito de los liberales de que, en el caso de que no se exijan al Gobierno en el Congreso responsabilidades, se le exigirán aquí.

El ministro de Abastecimientos ofrece transmitir el ruego al señor Gotochecha.

Los damnificados de la Rioja

El señor Baquero pide que se acuda rápidamente en auxilio de los labradores riojanos que han quedado en la miseria a causa de las recientes tormentas.

Pide que el Gobierno envíe delegados de cosechas para evitar que vuelva a ocurrir lo sucedido.

El ministro de Abastecimientos responde que; efectivamente, a la apatía de las gentes se deben estas desgracias fácilmente remediadas.

Ofrece, no obstante, ocuparse de los damnificados riojanos.

El señor Archilla se adhiere, y ambos dan las gracias al señor Maestro por su interés.

El problema hulleiro

El señor Uria se ocupa, censurándolo, de la poca protección que el Gobierno presta al problema hulleiro, y da cuenta de la grave situación en que se encuentran los mineros por no poder exportar el carbón.

Protesta de que se diga que los mineros asturianos son unos vampiros, a los cuales se debe dejar desamparados.

Expone minuciosamente los perjuicios que se causa a la producción española con la importación de carbón inglés y con la falta de transportes de ferrocarril.

Dice, para probar su aserto, que este año se han traído de Inglaterra más de un millón de toneladas, habiendo en Asturias un stock de 800.000 toneladas.

Rechaza el que se culpe a los mineros de la disminución en la exportación, declarando que se debe esto a que paulatinamente se eleva la importación.

Consigna el hecho de que de 1913 a 1918, la producción española se ha intensificado extraordinariamente, resultando que ahora, después del esfuerzo hecho, el Poder público no les presta apoyo, llevándoles a la ruina.

Anuncia que de persistir este estado de cosas, pararán forzadamente 10.000 obreros, hecho cuya gravedad en estas circunstancias no es preciso señalar.

Exhorta al Gobierno a adoptar medidas que eviten ese conflicto.

Da cuenta del acuerdo adoptado por los Municipios huñeros, y lo hace suyo, pidiendo, en nombre de éstos, ya que no es posible traer al interior el carbón asturiano estacionado, se permita la exportación a Francia, Portugal e Italia.

El ministro de Abastecimientos recuerda las medidas adoptadas por el Gobierno para dar salida al carbón nacional; pero no han podido mantenerse, porque el productor no se contentaba con una ganancia mínima.

No comparte la opinión del señor Uria acerca de la disminución de la producción, que achaca al sobreexceso de gasto que habla con motivo de la guerra, y que ha cesado al terminar ésta.

Insiste en que la conquista del mercado nacional la debieron hacer los huñeros, no el Gobierno; pero aquéllos no sólo se preocuparon de ellos nada más, sino que no mejoraron sus productos.

Así es como se podría contrarrestar el mercado inglés.

No obstante, ofrece estudiar este asunto en su aspecto económico y social.

Se suspende este debate. Jura el señor Príncipe.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes de actas, y se eligen las Comisiones de Fomento y Conservación de la Biblioteca, levantándose la sesión a las seis y diez.

Congreso

Sesión del día 10 de julio de 1919

Se abre a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Figueroa.

Bastante animación en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.

Se da lectura de un mensaje del Parlamento belga, significando su gratitud por la felicitación que le envió el Congreso español con motivo de la firma de la paz.

Sin discusión son aprobados dos dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades; siendo admitidos al ejercicio del cargo los condes de Casa Valencia y Abásolo.

Aprobación de actas

Con ligero debate se aprueban los dictámenes de actas de Mahón y Loja.

Al discutirse el dictamen del octavo lugar de Madrid y votarse nominalmente, el señor Prieto, que sólo busca ocasión de molestar a todo el mundo, protesta de la validez de la votación porque le parece que ha votado su acta el candidato triunfante señor Serrano Jover.

El señor Luna Pérez (secretario que ha llevado la votación) expone que con profundo dolor habla para defender los prestigios del Parlamento.

Protesta de la crítica que se ejerce contra el honor colectivo de la Junta de diputados. (Muy bien)

Es la primera vez que en mi vida tengo que levantarme para velar por los prestigios del Parlamento. (Aplausos.)

En nombre de mis compañeros de Mesa niego la exactitud de los hechos que supone el señor Prieto.

El señor Serrano Jover, al llegarle el turno en la votación, sin duda por su inexperiencia, fué a votar; pero la Mesa no pudo apuntarle, cumpliendo con su deber.

La Mesa ha cumplido el artículo del Reglamento no anotando en las listas al señor Serrano Jover.

No podemos consentir que el señor Prieto diga que hemos consignado nombres de diputados que no estaban en el salón y contra eso formuló protesta enérgica y viril.

Termino con un ruego que me atribuyo en nombre de la Mesa.

Estamos ahí por una mayoría relativa que levántame para velar por los prestigios del Parlamento. (Aplausos.)

No podemos continuar en nuestro puesto si la Cámara no ratifica su confianza en nosotros, como hombres leales que somos.

El señor Luna Pérez insiste en que el señor Serrano Jover fué advertido por la Mesa de que no podía votar y que por lo tanto la votación se ha verificado con toda legalidad.

Acta de Coria

Al ponerse a debate este dictamen el señor Alcalá Zamora pide que se retrase hasta que se halle presente el jefe del Gobierno.

El presidente accede y se pasa al

Acta de Illescas.—Habla el señor Alcalá Zamora

El señor Alcalá Zamora combate el dictamen del Supremo, en el que se pide la proclamación del señor Lequerica.

Habla del exceso de delegados nombrados para lograr el triunfo del candidato electo.

A los delegados se les dió autorización para nombrar y separar funcionarios municipales.

Hace alusión a la ley Municipal y a una Real orden vigente, que tratan del nombramiento de los delegados y la autorización, siempre en ciertos casos y con sujeción a ciertas reglas.

La Real orden está firmada por el señor Maura.

En estas elecciones habéis removido Ayuntamientos y separado alcaldes, y no en favor del estado llano, sino de la dinastía del señor Maura.

Ante estas atribuciones dadas a los delegados, pide a los que han sido jefes de Gobierno que expongan su opinión y digan si se hubieran atrevido a hacer otro tanto.

El hecho de nombrar delegados significa una delincuencia oficial escandalosa.

Había en ello prevaricación y coacción; pero faltaba algo más.

Ha habido encarcelamiento de candidatos.

Han nombrado alcaldes a forasteros, han roto urnas, han robado actas legítimas y han falsificado otras.

En él se prevé la exoneración de alcaldes indignos por el Consejo de ministros; pero en todo caso el delegado cesará en el momento de publicarse una convocatoria de elecciones.

Recuerda que el señor Maura propuso, ante la necesidad de reponer a los alcaldes el día de la elección, aunque fueran indignos, la conveniencia de que fueran sustituidos por individuos de la carrera judicial.

Se rechazó la propuesta, y véase cuál ha sido el criterio en materia de actos de delegados en época de elecciones.

Después de lo ocurrido, como las ideas se plasman en la realidad, queda demostrado que son los mauristas los únicos que no pueden implantar la autonomía municipal.

Estas elecciones son un retroceso enorme, un derecho que nace a la represalia.

Cuando las clientelas satisfechas gubernamentales preguntan qué significa la oposición de las izquierdas, hemos de decir que una oposición implacable, porque no podemos tolerar que ese Gobierno prosiga en el banco azul.

Siento que el señor Maura desatienda estos debates.

Es hora de contestar claramente.

Se dice por ahí que eso de los delegados se hizo sin que lo pidiera el señor Maura. Quizá sea cierto; pero no hay derecho a sacudir el polvo de la levita, que es gesto de oposición, pero no de Gobierno. Debe declarar si recoge la bandera del nombramiento de delegados.

Sólo hay un sistema de reparación: la anulación de todas las actas en que intervinieron delegados nombrados por el Gobierno.

Habla el ministro de la Gobernación El ministro de la Gobernación contesta y dice: Hace días, el señor Alcalá Zamora anunció este debate sobre nombramiento de delegados, y tenía deseos de oírle; pero declaro que me ha defraudado.

El discurso de hoy del señor Alcalá Zamora es igual a los pronunciados en las Cortes de 1914 y 1916, en que fueron derrotados los amigos del señor Alcalá Zamora señores Romero Cívantos y Fernández Jiménez.

Esto de la coacción espiritual del Gobierno, etc., se reproduce cada vez que es derrotado un amigo del señor Alcalá Zamora. (Protestas de las izquierdas.)

Dejadme hablar.

Lee el señor ministro de la Gobernación un párrafo del señor Alcalá Zamora, en que se emitan conceptos parecidos a los del discurso anterior, sobre nombramientos de delegados a favor de individuos expulsados de la Policía, etc.

Agrega que esto lo repite el señor Alcalá Zamora siempre que es derrotado un amigo íntimo suyo.

Añade que no ha resuelto más expedientes electorales que anteriores ministros.

El señor Alba: Cifras. El ministro de la Gobernación: Yo resolví 34 expedientes y el señor Alba 132. (Rumores.)

Se me acercaron íntimos amigos, que me pidieron la resolución de expedientes electorales, que les hubiera dado el triúnfo, y yo me negué a hacerlo. (Bien.) Y alguno de los que me interrumpieron son diputados gracias a ello.

Si estoy inferior a mí mismo, me ocurre lo que le sucedió a su señoría en la tarde de ayer, señor Alba.

Este ha resultado expedientes electorales en forma inusitada.

El señor Alba es como una mujer de conducta dudosa, que, siendo una Mesalina, quiere aparecer en público como una Lucrecia. (Grandes rumores.)

El señor Alba nombró 474 alcaldes de Real orden y dijo que eran facultades imperprescriptibles de la Corona, y si esto ocurría en una república coronada, puedo llamar la frase para una Monarquía constitucional. (Rumores.)

No ha habido coacciones electorales ni municipales.

Yo repuse al alcalde de Ribadeo sin petición alguna del señor Alvarez.

El señor Alvarez: El secretario de la Diputación de Oviedo dijo que destituyó al alcalde por orden ministerial. (Rumores.)

El ministro de la Gobernación: Pues no dijo la verdad, porque yo no iba a dar una orden para reconstituirlo.

Ha habido respeto del Gobierno para la libertad de propaganda. Se celebraron 267 mítines electorales y se suspendieron 25. En junio ha habido 500 mítines, y se suspendieron cinco.

Esa libertad electoral se ha aprovechado en Andalucía para decir: «El Gobierno quiere el aumento de la Guardia civil; nosotros también, porque de cada guardia haremos dos.»

Cuando se hacían los nombramientos de delegados se olvidaba la realidad del problema electoral en España. Las masas se rebelan contra las injusticias de los Poderes centrales, pero también contra las injusticias de los poderes locales.

El señor Romeo: ¿A qué, entonces, la real orden del señor Maura?

El ministro de la Gobernación: El Gobierno no puede abstenerse en la lucha electoral.

Múltiple de candidatos han desfilado por Gobernación para pedir ayuda contra las extralimitaciones de los poderes locales.

El señor Lerroux: Esa generalización es inexpressiva.

El ministro de la Gobernación: El mismo señor Azcárate, de venerable memoria, solicitó ocho delegados para León, y el señor Cambó también, solicitó otros para Castellón. (Rumores.)

Los candidatos socialistas han solicitado delegados para luchar en Córdoba contra las organizaciones caciquiles del señor Alcalá Zamora. (Grandes rumores. Aplausos de los ministeriales.)

Formidable escándalo

El señor Saborit trata de hablar, y la mayor parte de la Cámara lo impide con sus voces, pues pretende quitar la palabra al señor ministro de la Gobernación.

El escándalo arrecia.

El presidente agita la campanilla; pero nadie le hace caso.

Se le manda al señor Saborit a uno de los secretarios; pero el diputado socialista no cesa en su empeño de hablar.

El presidente rompe una campanilla. Pasa mucho tiempo reproduciéndose el mismo espectáculo.

Rompe el presidente otras dos campanillas.

Nadie logra hacerse oír, aunque varios diputados lo intentan.

El presidente se irrita al fin y se dirige al señor Saborit en actitud descompuesta.

Así logra hacerse oír. Reclama respeto, orden y respeto al Reglamento.

El señor Saborit dice: no puede hablar porque lo está haciendo el ministro de la Gobernación.

No trata de hacer una interrupción, sino de ser un obstáculo a la palabra del ministro.

El señor ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El señor Saborit quiere hablar nuevamente, y se reproduce el griterío, que ahoga la voz del orador.

La Cámara entera protesta indignada de la conducta del diputado socialista.

Con el señor Iglesias (don Pablo) habla el señor Villanueva, sin lograr ta upoco que el señor Saborit desista de su propósito.

El presidente habla al fin, y dice: —¿Qué ha pasado aquí?

El señor Saborit quiere interrumpir el discurso del señor ministro.

El señor Saborit: No lo pretendo.

El presidente: ¿Qué ha pasado aquí? Que ha habido una interrupción que impide hablar al señor ministro de la Gobernación. Reclamo orden y respeto.

(El presidente está completamente ronco de tanto gritar.)

He llamado tres veces al orden al señor Saborit, y le ruego que aplaque su intervención hasta que termine el ministro de la Gobernación.

El señor Saborit: Aplazada.

El Presidente: Ruego a todos que se inspiren en el respeto al Parlamento.

El escándalo ha durado media hora.

El ministro de la Gobernación: Yo no he hecho ningún agravio a los socialistas.

El señor Iglesias: Para nosotros, sí.

El ministro de la Gobernación: ¿Reclamar el auxilio del Gobierno es censurable?

El señor Besteiro: ¿Hemos reclamado delegados?

El ministro de la Gobernación: Han reclamado el auxilio de la fuerza pública (y lee un telegrama en que se pide el auxilio de la fuerza pública.)

Se han nombrado delegados cuando se han reclamado.

El señor López Ballesteros hace una pregunta.

El ministro de la Gobernación: Voy a decirlos quienes han solicitado delegados; los señores Brocas y Muga, candidato albista.

El conde de Romanones: ¿Brocas? ¡El delirio! (Grandes risas.)

El ministro de la Gobernación: Hace tres días un individuo regionalista pedía delegados para las elecciones provinciales de Boleña Barbastro.

Yo con esto no creo agraviar a nadie. Todos los candidatos me han pedido... Sigué el ministro expresándose con gran energía y no diría, más añade, para no agraviar a nadie, pero no tengo más remedio.

El señor Villanueva: Tiene su señoría una manera de mirar que no la admito. (Risas.)

El ministro de la Gobernación: Miraré de manera desagradable para su señoría, pero su señoría tiene un modo de producirse que no se compagina con los prestigios del Parlamento.

Después hay mutuas explicaciones y continúa el debate.

El ministro de la Gobernación: El señor Alba nombró 70 delegados para un distrito de Burgos y 120 para Ribadavia. Por cierto que estaban las nombramientos en blanco.

El conde de Bugallá: No es verdad.

El ministro de la Gobernación: El señor conde de Sagasta nombró 1.500 delegados.

El conde de Sagasta (titubeando): No recuerdo; pero yo creo que no llegaron a tantos. (Grandes risas.)

El ministro de Hacienda, y esto me honra, siendo en servicio de mi país.

Lo que me deshonraría sería ser recadero como ha sido toda su vida su señoría. (Grandes risas y rumores.)

Si me arrepiento de algo es de no haber intervenido más activamente en las pasadas elecciones. (Aplausos de la mayoría.)

El ministro de Hacienda felicita al orador.

Entonces el señor Alba, el señor Matesanz y otros diputados, aplauden también irónicamente.

El señor Saborit explica el incidente desatrollado, y dice que cuando quería explicar concretamente su actitud, la mayoría no se lo permitió.

Recuerda que jamás agravió a nadie. En Córdoba ha luchado nuestro partido en la circunscripción en que no había ningún alcaide-zamorista. Jamás hemos requerido delegados.

Por tanto, la cita que ha hecho el señor ministro de la Gobernación se habrá hecho sin propósito de faltar a la verdad, pero es falsa.

La oración fué imprudente porque el hecho es inexacto.

Por último, dice que los socialistas no han ido a reclamar justicia al Supremo, aunque bien lo habían menester.

El presidente deja sentado que no ha habido palabras ofensivas.

Se aplaza la rectificación del señor Alcalá Zamora para mañana y se levanta la sesión a las nueve y veinte.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios I), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Instituto Geográfico (Atocha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores 68), de ocho a catorce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos, de diez a doce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a diecisiete.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho.

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete.

ESPECTACULOS

CENTRO.—(Compañía Ramón Peña)—A las 6,30, Los cuáqueros. A las 10,45, Los quáqueros.

GRAN TEATRO.—Compañía de ópera. A las 10,30, Maruxa y Balada de Carnaval.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las 6, de la tarde y 10,30, de la noche, grandiosa función de circo por la compañía que dirige L. Parish.

TEATRO FUENCARRAL.—A las 7, Felipe Segundo y Cambios Naturales (reestreno).

A las 10,45, Cambios Naturales y El pobre Carrillo izquierdo.

El veraneo regio

La Reina Victoria, en Santander. SANTANDER 10.—Con motivo de la llegada de la Real Familia, desde primera hora de la mañana se notaba gran movimiento en la población.

Después paseó por la población. Recorrió a pie el paseo del Monte Urgil. Los Reyes vendrán el día 20 a pasar cinco días con su augusta madre, con motivo de su cumpleaños.

La Infanta Isabel, en La Granja. LA GRANJA 10.—A las nueve de la noche, y en automóvil, llegó a este real sitio S. A. la Infanta Doña Isabel, siendo recibida por las autoridades provinciales, comisiones de jefes y oficiales de la guarnición y de la benemérita, personal del Real Patrimonio, clero parroquial y numeroso público, que aclamó con entusiasmo a la Infanta.

Venía acompañada de su dama, la señorita de Bertrán de Lis, y su secretario, señor Coello. Su Alteza se muestra muy agradecida por el recibimiento que se le ha tributado. En palacio recibió a las personalidades de la colonia veraniega, que fueron a cumplimentarla.

Una compañía del regimiento de Valencia, con bandera y música, hizo los honores, y el público prorrumió en aclamaciones y vítores. Descendieron primeramente el Príncipe de Asturias acompañado del general Huertas, marqués de Viana, Infante D. Fernando y el marqués de Bendaña, y seguidamente la Reina y los Infantitos.

El alcalde entregó a Su Majestad un ramo de flores, y le dio la bienvenida en nombre de la ciudad. Después de saludar a los Infantitos Don Carlos y Doña Luisa y al Príncipe D. Jenaro y de visitar la compañía que hizo los honores, salieron al vestíbulo, donde la Reina dio a besar la mano a diferentes personalidades, entre ellas numerosas damas de la aristocracia.

Seguidamente se organizó la comitiva, saliendo primero, en «autos» descubiertos, los Infantitos, que fueron ovacionados por el público, que llenaba la rambla de Sotileza, la calle de Méndez Núñez y el paseo de Pereda.

Seguían en «autos», también descubiertos la Reina con el Príncipe de Asturias y el marqués de Viana. Al pasar por la avenida de Alfonso XIII, donde se hallaban las tribunas de los Círculos aristocráticos, las señoras y señoritas arrojaron una verdadera lluvia de flores.

Seguían a los automóviles ocupados por las personas reales más de 100 «autos» particulares. En la entrada del Palacio Real esperaban los socios del Lawn tennis, que hicieron a Su Majestad una cariñosa ovación. Doña Victoria se retiró unos momentos a sus habitaciones, y después se celebró una brillante recepción.

Durante el paseo de la comitiva cerró todo el comercio. No se trabajó en ningún taller ni en ninguna fábrica. Al pasar la comitiva por el popular barrio de los pescadores, la Reina fue objeto de manifestaciones de cariño y respeto.

SANTANDER 10.—La Reina Victoria y el Príncipe de Asturias salieron a media tarde, en automóvil, con dirección a Torrelavega, y desde allí se trasladaron a Solares. En todos los pueblecitos del tránsito fueron objeto de cariñosas demostraciones de respeto.

A las ocho y media de la noche regresaron al Palacio de la Magdalena. La Reina y el Príncipe asistirán el viernes a la función teatral que se celebrará a beneficio de la Prensa.

El gobernador ha dicho esta noche que Su Majestad el Rey llegará el domingo, para presenciar las carreras de caballos, en que se disputará el Gran Premio en memoria del duque de Santo Mauro.

Doña María Cristina, en San Sebastián. SAN SEBASTIAN 10.—En el primer expreso, que conducía el duque de Zaragoza, llegó ayer la Reina Cristina, acompañada por la condesa de Fontanar, marqués de Castell Rodrigo, conde de Aguilar y el doctor Alabern.

En la estación le rindió honores una compañía del regimiento de Sicilia. El gobernador civil acompañó a la Soberana desde Beasain. Esperaban la llegada del tren el capitán general, el gobernador militar, los generales Arraiz y Rivas, el Ayuntamiento y la Diputación, en corporación, todas las autoridades, elemento oficial, aristócratas, damas y mucho público.

La Reina recibió a las autoridades manifestándole que estaba satisfecha de hallarse allí. SAN SEBASTIAN 10.—La Reina Doña María Cristina, acompañada de la marquesa de Fontanar, visitó a la marquesa de Martorell.

Después paseó por la población. Recorrió a pie el paseo del Monte Urgil. Los Reyes vendrán el día 20 a pasar cinco días con su augusta madre, con motivo de su cumpleaños.

La Infanta Isabel, en La Granja. LA GRANJA 10.—A las nueve de la noche, y en automóvil, llegó a este real sitio S. A. la Infanta Doña Isabel, siendo recibida por las autoridades provinciales, comisiones de jefes y oficiales de la guarnición y de la benemérita, personal del Real Patrimonio, clero parroquial y numeroso público, que aclamó con entusiasmo a la Infanta.

Venía acompañada de su dama, la señorita de Bertrán de Lis, y su secretario, señor Coello. Su Alteza se muestra muy agradecida por el recibimiento que se le ha tributado. En palacio recibió a las personalidades de la colonia veraniega, que fueron a cumplimentarla.

Una compañía del regimiento de Valencia, con bandera y música, hizo los honores, y el público prorrumió en aclamaciones y vítores. Descendieron primeramente el Príncipe de Asturias acompañado del general Huertas, marqués de Viana, Infante D. Fernando y el marqués de Bendaña, y seguidamente la Reina y los Infantitos.

El alcalde entregó a Su Majestad un ramo de flores, y le dio la bienvenida en nombre de la ciudad. Después de saludar a los Infantitos Don Carlos y Doña Luisa y al Príncipe D. Jenaro y de visitar la compañía que hizo los honores, salieron al vestíbulo, donde la Reina dio a besar la mano a diferentes personalidades, entre ellas numerosas damas de la aristocracia.

Seguidamente se organizó la comitiva, saliendo primero, en «autos» descubiertos, los Infantitos, que fueron ovacionados por el público, que llenaba la rambla de Sotileza, la calle de Méndez Núñez y el paseo de Pereda.

Seguían en «autos», también descubiertos la Reina con el Príncipe de Asturias y el marqués de Viana. Al pasar por la avenida de Alfonso XIII, donde se hallaban las tribunas de los Círculos aristocráticos, las señoras y señoritas arrojaron una verdadera lluvia de flores.

Seguían a los automóviles ocupados por las personas reales más de 100 «autos» particulares. En la entrada del Palacio Real esperaban los socios del Lawn tennis, que hicieron a Su Majestad una cariñosa ovación. Doña Victoria se retiró unos momentos a sus habitaciones, y después se celebró una brillante recepción.

Durante el paseo de la comitiva cerró todo el comercio. No se trabajó en ningún taller ni en ninguna fábrica. Al pasar la comitiva por el popular barrio de los pescadores, la Reina fue objeto de manifestaciones de cariño y respeto.

SANTANDER 10.—La Reina Victoria y el Príncipe de Asturias salieron a media tarde, en automóvil, con dirección a Torrelavega, y desde allí se trasladaron a Solares. En todos los pueblecitos del tránsito fueron objeto de cariñosas demostraciones de respeto.

A las ocho y media de la noche regresaron al Palacio de la Magdalena. La Reina y el Príncipe asistirán el viernes a la función teatral que se celebrará a beneficio de la Prensa.

El gobernador ha dicho esta noche que Su Majestad el Rey llegará el domingo, para presenciar las carreras de caballos, en que se disputará el Gran Premio en memoria del duque de Santo Mauro.

Doña María Cristina, en San Sebastián. SAN SEBASTIAN 10.—En el primer expreso, que conducía el duque de Zaragoza, llegó ayer la Reina Cristina, acompañada por la condesa de Fontanar, marqués de Castell Rodrigo, conde de Aguilar y el doctor Alabern.

En la estación le rindió honores una compañía del regimiento de Sicilia. El gobernador civil acompañó a la Soberana desde Beasain. Esperaban la llegada del tren el capitán general, el gobernador militar, los generales Arraiz y Rivas, el Ayuntamiento y la Diputación, en corporación, todas las autoridades, elemento oficial, aristócratas, damas y mucho público.

El alcalde le dio la bienvenida y le ofreció un ramo de flores. La Reina saludó a las autoridades y revisó la compañía de Sicilia. Después cruzó el andén y la sala de espera, en medio de repetidas aclamaciones, saludando a las personas que la agudaban.

Un motín en Puebla Larga

VALENCIA 9.—En Puebla Larga han ocurrido en la noche de ayer graves desórdenes, de los que no se ha tenido noticia en Valencia hasta bien avanzada la mañana. Como las informaciones eran incompletas, los periodistas y corresponsales nos trasladamos al vecino pueblo para completar detalles de lo ocurrido.

Existió en Puebla Larga una Sociedad de obreros del campo, cuyas orientaciones pasan de radicales, como consecuencia de ciertas propagandas que hacen determinados elementos de Valencia. Esta Sociedad está en abierta y manifiesta pugna con las autoridades de Puebla Larga, y especialmente contra el alcalde y el cabo de la Guardia civil, jefe de aquel puesto.

Anoche, poco después de las diez, unas doscientas personas, entre las que predominaban los obreros adictos a la ya citada Sociedad, recorrieron el pueblo en actitud tumultuosa, buscando al alcalde y al cabo de la benemérita. Después de asaltar un almacén propiedad del alcalde, se situaron frente al Ayuntamiento, reclamando la presencia del alcalde y pretendiendo asaltar el edificio.

El alcalde pidió auxilio a la Guardia civil, y las escasas fuerzas con que cuenta el puesto se presentaron en la plaza, donde fueron recibidas con agresiones e insultos. Un guardia pudo salvar la vida al cabo jefe del puesto dando un culatazo en la mano a un individuo que le iba a disparar un tiro a boca de jarro.

La benemérita, agotando todos los medios conciliadores, invitó repetidas veces a los tumultuosos a que depusieran su actitud, y en vista de que la situación iba empeorando, buscando resguardo en la pared del Municipio hizo varios disparos al aire, que fueron contestados por los amotinados. La Guardia civil repitió la agresión, y en el tiroteo resultaron tres muertos y cinco heridos graves. Uno de éstos falleció poco después.

Hubo otros muchos heridos de menor importancia que se curaron en sus casas, y numerosos contusos. El cabo de la benemérita también está herido. Esta práctica numerosas detenciones, y en la mañana de hoy quedó restablecido el orden. Se han reconcentrado fuerzas de los pueblos inmediatos.

El subsecretario de Gobernación facilitó esta madrugada un relato de los sucesos de Puebla Larga con referencia a los informes del primer jefe comandante del puesto de la Guardia civil de dicho pueblo: «En la noche de ayer, a las once, numerosos grupos de obreros provistos de armas y en actitud tumultuosa se presentaron en la plaza, invadiéndola y sitiando frente al Ayuntamiento.

Oportunamente se había dado aviso a la fuerza pública, la cual intervino, intimando a los amotinados a que abandonaran aquellos lugares. Entonces un obrero hizo fuego contra el comandante de la fuerza, casi apoyándole la pistola en el pecho, no llegando a herirle merced a la rápida intervención de uno de los guardias.

A éste siguieron otros muchos disparos, y la fuerza se vio envuelta. Serenamente, obedeciendo las órdenes del cabo, cargaron e hicieron fuego, viéndose en la necesidad de repetir los disparos, consiguiendo hacer huir a los amotinados. Despejada la plaza, la Guardia civil ocupó el Ayuntamiento, y aun volvieron a repetir los disparos los revoltosos.

Dos horas después se aumentó la fuerza con guardias llegados de Villanueva de Castellón y Alberique; también llegaron refuerzos de Manuel, Cargacinto y Alcira, al mando de un capitán, restableciéndose la tranquilidad material. En la plaza fueron recogidos los cadáveres de tres obreros y otro de éstos gravemente herido.

Posteriormente se tuvo noticia de que había cinco heridos más, también de gravedad, los cuales fallecieron dos. Intervino el jefe de instrucción para el levantamiento de los cadáveres y la práctica de las primeras diligencias relacionadas con la agresión a la fuerza armada. Ha sido nombrado juez especial un capitán.

Afirma el jefe de la fuerza que ésta cumplió con su deber, y añade que ha clausurado la Sociedad de trabajadores del campo. El ministro ha recibido un telegrama de las autoridades y elementos importantes de Puebla Larga lamentando estos sucesos y reconociendo que, merced al exquisito tacto de la fuerza pública, se evitó una verdadera hecatombe.

El estado social de aquella localidad reclama el aumento de Guardia civil. La censura en Francia. Debate en la Cámara. PARIS 9.—En la sesión de ayer se presentó una proposición, apoyada por varios diputados en la que se pide la supresión de la censura y el levantamiento del estado de sitio, por entender que no existen razones que abonen su mantenimiento.

El jefe del Gobierno contestó diciendo que se levantaría el estado de sitio y se suprimiría la censura tan pronto que dase ratificado el Tratado de paz. No puede haber equívoco alguno en esto —añadió— pues me refiero a la ratificación del Tratado con Alemania cuando tres potencias lo hayan ratificado.

Inmediatamente se promulgará un decreto, someteremos a vuestra aprobación una ley por la cual queda declarada solamente la cesación de hostilidades y con ella suprimida la censura sobre Prensa y quitado el estado de sitio. Para esto no esperamos la ratificación del Tratado de paz con Austria, Bulgaria y Turquía; pero hasta la ratificación del Tratado con Alemania estima el Gobierno francés que las garantías dadas a los intereses de la nación por la ley de 5 de agosto de 1914 son necesarias y deben mantenerse ante la situación incierta, confusa, oscura y difícil de la hora actual.

El Gobierno compromete su responsabilidad en declarar que hoy por hoy no puede levantarse el estado de sitio ni suprimir la censura sobre la Prensa. Es menester impedir se publiquen falsas noticias, de índole militar o diplomática, y que esa libertad de Prensa pueda permitir se publiquen noticias que turben la paz civil. Fueron recogidos, en efecto, periódicos, pero se debió a la publicación de ataques que no debíamos permitir, contra los más principales de nuestros huéspedes ilustres

No olvidemos tampoco que ninguna nación está amenazada como Francia por los deseos de penetración por parte de Alemania. Como la Cámara, el Gobierno desea apresurar cuanto sea posible el retorno de la nación a la labor pacifista pero para lograrlo es menester tomar precauciones. Con el sentimiento de la responsabilidad que asumimos, con ello, planteamos ante la Cámara la cuestión de confianza en este asunto.

Intervienen los señores Meunie, Dalbiez Renaudet, y puesto a votación el de la censura, es éste rechazado por 256 votos a favor del Gobierno y 202 en pro del levantamiento.

Del Municipio

La Fiesta de la Raza y la música de las Repúblicas hispanoamericanas. El Sr. Garrido Juaristi ha dirigido a los representantes diplomáticos de las Repúblicas hispanoamericanas la siguiente comunicación: «El Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con la Comisión organizadora de los actos y solemnidades con que ha de ser conmemorada la Fiesta de la Raza en el próximo día 12 de octubre, ha acordado que en ese día y los subsiguientes, la Banda Municipal celebre conciertos públicos en los que sean interpretadas exclusivamente obras de compositores americanos, para rendir de este modo un homenaje al arte de los pueblos de habla cervantina y para que el público español conozca el extraordinario progreso musical de los compositores de Hispano-América.

Para esta obra de divulgación cultural y de aproximación intelectual afectiva de pueblos hermanos, impetramos la cooperación de V. E., a fin de que, haciendo conocer nuestro propósito en la nación que tan dignamente representa, en el plazo más breve recabo del Gobierno de su país que excite el celo de la Corporación musical de más alta categoría de su territorio para que, "antes del día 1.º de septiembre", se digné enviar a este Ayuntamiento "una partitura para gran banda, de un número musical de un autor nacional que considere de relevante mérito" para que con tiempo pueda ser ensayada en Madrid y ejecutada en su día con el esmero y la devoción de que el arte musical es digno.

Bastará para ello, tal vez, que para abreviar trámites, se dirija V. E. directamente a dicha Corporación musical de su país y le inste dicho envío, recomendándole "que la partitura sea remitida a este Ayuntamiento, debidamente anotada, con los posibles detalles y aclaraciones de matización y metronomía" para su interpretación más justa.

De todos modos V. E., haciendo justicia a nuestros propósitos, acordará lo que estime más procedente. Con este motivo, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir y la Comisión organizadora de la Fiesta de la Raza reiteran a V. E. el testimonio de su altísima consideración y respeto. Madrid, 9 de julio de 1919.—El alcalde.»

Cooperativa de los empleados municipales. Bajo la presidencia del alcalde, Sr. Garrido Juaristi, se ha reunido la Junta general de la Cooperativa municipal. Se discutió ampliamente la memoria y balance anual, que arroja un beneficio líquido de 14.000 pesetas, habiendo sido el importe de las ventas 405.000.

A propuesta del Consejo de Administración, y entre otros acuerdos, se elevó el sueldo a todos los dependientes para enjugar de algún modo los efectos de la carestía de la vida. Se dió un voto de confianza al mencionado Consejo para concertar compras de géneros con otras Cooperativas y se eligieron los nuevos consejeros.

Lleva funcionando esta Cooperativa de consumo poco más de cinco años, con vida próspera y reportando señaladas ventajas a los empleados y obreros del Municipio. Estos empleados tienen establecidos y regidos por ellos mismos, dando una elocuente prueba de solidaridad, los organismos siguientes: Montepío, Sociedad de Socorros mutuos, Asociación de funcionarios municipales y Cooperativo de consumo.

De desear es que todas estas simpáticas manifestaciones de compañerismo no encuentren en su camino el más pequeño obstáculo. El Sr. Garrido Juaristi, que a todas ellas presta un decidido apoyo, ofreció, en la sesión a que nos referimos, su concurso decidido, y los empleados testimoniaron a su alcalde, una vez más, el cariño que le profesan.

La labor de un teniente de alcalde. El teniente de alcalde del distrito de la Universidad, D. Miguel Tato y Amat, en el medio año que lleva ejerciendo el cargo, ha realizado la labor que acusa el siguiente estado, habida cuenta que hay que descontar un mes de inactividad por el período electoral. Número de denuncias hechas, 2.62; multas cobradas, 894; importe de esas multas, 1.788 pesetas.

Pendientes de cobro, 827; al Juzgado, 44; importe de esas multas, 946 pesetas. Apercibimientos, 3.768; pendientes para juzgar, 511; leche inutilizada, 333 litros; pan decomisado, 3.070 kilogramos.

Gaceta de Madrid

SUMARIO.—10 Julio 1919. Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto autorizando al presidente del Consejo de Ministros para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre reforma orgánica de Municipios y Ayuntamientos. Otro ídem íd. para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre constitución de Sindicatos obreros.

Otra decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Valladolid y el Tribunal municipal de Iscar. Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena que aun falta extinguir a José Murga Pozo. Otro indultando de la tercera parte de la pena que le fue impuesta a Ricardo López García.

Otro ídem a Bonifacio Ortega Rodríguez del resto de la pena que aun le falta por cumplir. Ministerio de la Guerra.—Real decreto disponiendo que D. Ramiro del Rivero y de Landa, conde de Limpías, cese en el cargo de tesorero de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española y pase a desempeñar el de inspector general de la misma.

Otro ídem que D. Francisco Javier García de Leániz y Arias de Quiroga cese en el cargo de inspector general de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española y pase a desempeñar el de tesorero de la misma. Otro ídem cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina el almirante de la Armada, en situación de reserva, D. Francisco Chacón y Pery.

Otro ídem pase a la situación de primera reserva el general de división D. Francisco Cirujeda y Cirujeda, y que continúe por ahora desempeñando el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina. Otro ídem cese en el cargo de comandante general de los Sometanes de Cataluña el general de brigada D. Pedro Cavaña y Sanz.

Otro nombrando comandante general de los Sometanes de Cataluña el general de brigada D. Maximiliano Soler y Losada. Otro ídem general de la tercera brigada de la segunda división de Caballería al general de brigada D. Miguel Feijoo y Pardeñas.

Otro concediendo la gran cruz de la orden del Mérito militar al general de brigada don José García Moreno. Otro ídem la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al general de brigada, en situación de primera reserva, D. Manuel Franco Cortey.

Otros concediendo el empleo de generales de brigada, en situación de primera reserva, a los coroneles de Artillería D. Manuel Muni y Caravaca y D. Martín Valderrama y Martínez, y al de la Guardia civil D. Justo Pardo González.

Otros concediendo la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al intendente de Ejército, en situación de segunda reserva, D. Luis Muñoz Sáenz, y al intendente de división, también en situación de segunda reserva, D. José Vigil y Guaras.

Real orden circular aprobando con carácter provisional el Reglamento por el que han de regirse las Sociedades de socorros mutuos para los obreros que trabajan en los establecimientos fabriles a cargo del Arma de Artillería. Ministerio de la Gobernación.—Real decreto disponiendo circule franca por el correo la correspondencia que expida la Comisión organizadora para el homenaje a los marinos españoles de Santiago y Cavite.

Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo que a D. Mario García Velasco, auxiliar de segunda clase de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas se le imponga la multa de ocho días de haber. Otra disponiendo se cubran con los 36 auxiliares administrativos del Catastro de la riqueza urbana que ocupan los 36 primeros números de su escalafón el número igual de plazas de auxiliares de primera clase, vacantes en la vigente plantilla, aprobada por Real decreto de 13 de octubre de 1918.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala y que D. Antonio Torroja Miret, catedrático numerario de la Universidad de Barcelona, pase a ocupar en el escalafón el número 453. Ministerio de Abastecimientos.—Real orden (rectificada) relativa a la designación de la persona que haya de sustituir al alcalde que sea dueño o copropietario de una fábrica de harina para autorizar las guías de circulación del trigo y sus harinas que salgan del término municipal de que se trate.

Extranjero

MAGUNCIA 9.—Se ha celebrado con gran solemnidad la exhumación de las cenizas del general Hoche, héroe comandante de los ejércitos revolucionarios del Mosela, durante la revolución de 1799, que estaba enterrado en Coblenza y fue trasladado ayer a Weisshausen. El cuerpo fue exhumado, por la mañana, del fuerte de Franz, rindiendo honores un batallón francés y dos compañías americanas. El cuerpo fue colocado en un armón y conducido a Weisshausen entre dos filas de tropas, que presentaban armas.

Asistieron a la ceremonia el mariscal Foch y los generales Weygand, Fayolle y Mangin, varios generales americanos y una Delegación llegada de Versalles, pueblo natal de Hoche, y los descendientes del caudillo, marqués des Roys y condesa de Germán. Los generales Fayolle y Mangin pronunciaron elocuentes discursos, trazando con vibrante voz la carrera de Hoche, desde que pasó suboficial del ejército de Luis XVI siendo uno de los revolucionarios y fue nombrado general de brigada, distinguiéndose en la toma de Wissembourg y de Landau, y recordando su obra en la Vendée. El general Fayolle dijo que el Ejército francés vive en Hoche al soldado y jefe, al ciudadano y al hombre de Estado.

El marqués Dos Roys contestó dando las gracias por el homenaje que se tributaba a su antepasado. Terminada la ceremonia, el mariscal Foch tomó el mando de las tropas, y acercándose al general Mangin, colocó en el pecho la placa de la gran cruz de la Legión de Honor.

LONDRES 9.—El cuerpo del capitán Fryatt, fusilado el 27 de julio de 1916 por los alemanes en Brujas, llegó esta mañana a la estación de Charing-Cross. En la catedral se celebró un oficio fúnebre, terminado el cual fue trasladado el féretro a la estación de Liverpool, con destino a Levercourt, pueblo natal del infelizmente capitán, donde recibirá sepultura.

Los periódicos, al dar cuenta de la ceremonia, recuerdan los nombres de los oficiales alemanes que provocaron la ejecución de Fryatt y que fueron el comandante de un submarino apellidado Ganzler, que formuló la acusación; Scheder, que dictó el fallo condenando a Fryatt a muerte, Buttler que apresuró la ejecución impidiendo el indulto del rey, orden que se recibió veinte minutos después de ser cumplida la sentencia.

NUEVA YORK 9.—A las 15,10 de ayer llegó el Presidente Wilson, siendo recibido por sus hijas, el Vicepresidente, los miembros del Gabinete y cierto número de altos funcionarios. WASHINGTON 9.—El Presidente Wilson llegó anoche a las doce, dirigiéndose inmediatamente a la Casa Blanca.